Naciones Unidas A/RES/78/329



Distr. general 11 de septiembre de 2024

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 122 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de septiembre de 2024

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/78/L.105)]

78/329. Examen bienal del tema del programa titulado "Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica"

La Asamblea General,

Recordando su resolución 58/316, de 1 de julio de 2004, relativa a las nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General,

Decide:

- a) Incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones el tema del programa titulado "Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica" para examinarlo en el pleno;
- b) Examinar el tema del programa en el pleno con una periodicidad bienal a partir de su septuagésimo noveno período de sesiones.

107ª sesión plenaria 6 de septiembre de 2024



